

TRIBUNAL ELECTORAL REGIONAL DE ÑUBLE

En Chillán, a 22 de junio de 2021, el Tribunal Electoral Regional de Ñuble, integrado por su Presidente Titular, Ministro don Claudio Arias Córdova, su Primer Miembro Titular, don Abraham Cerda Vásquez, su Segundo Miembro Titular, don Fabián Huepe Artigas y actuando como ministro de fe el Secretario Relator don Cristian Coloma Fuentes, habiendo concluido el proceso de calificación de la elección de Concejales de la comuna de San Ignacio, y en mérito de la sentencia dictada en Causa Rol N° 201-2021, PROCLAMA como CONCEJALES de la comuna de SAN IGNACIO a; don PATRICIO EDUARDO SUAZO ROMERO, doña PALOMA DE LOS ÁNGELES MORENO GALLARDO, don CLAUDIO ANTONIO CONTRERAS UTRERAS, don MARTÍN RODRIGO BECERRA GONZÁLEZ, don RODNY BAEZA PALMA y, don MANUEL ESTEBAN SANDOVAL DAZA.

Cúmplase con lo dispuesto en el artículo 128 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Regístrese, notifíquese y archívese.

Rol N° 201-2021



BE62DDAB-460C-470A-8085-3C7BF9FD2C05

Este documento incorpora una firma electrónica avanzada. Su validez puede ser consultada en www.ternuhle.cl con el código de verificación indicado bajo el código de barras.